

## Adiós multas, hola apoyo: Cámara impulsa alivio al IMSS en la Ley de Ingresos 2025

Entre discursos apasionados y una que otra frase contundente, la Cámara de Diputados logró sacar adelante una de las leyes más esperadas del año: la Ley de Ingresos de la Federación 2025. ¿El resultado? **344 votos a favor, 114 en contra y una cifra histórica de ingresos proyectados: 9.3 billones de pesos.** Pero lo que realmente se robó los reflectores fue una reserva presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, que promete darle un respiro al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, de paso, a muchos entes públicos.

### ¿Qué hay detrás de este respiro?

El Artículo Trigésimo Quinto Transitorio, como le llaman formalmente, es básicamente un gesto de “borrón y cuenta nueva” para los adeudos por cuotas obrero-patronales de los entes públicos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2024. La idea es sencilla: **reducir hasta el 100% de multas y recargos** si estos adeudos se pagan en una sola exhibición o mediante convenios de hasta seis años.

“Es un ganar-ganar”, explicó Sandoval Flores, con una sonrisa que reflejaba satisfacción. Por un lado, los entes públicos se ponen al corriente, y por el otro, el IMSS asegura recursos frescos para cumplir con su labor. Y, por si fuera poco, el Instituto tendrá la responsabilidad de presentar informes semestrales ante la Comisión de Hacienda, garantizando que cada peso esté bien administrado.



<https://mayacomunicacion.com.mx/adios-multas-hola-apoyo-camara-impulsa-alivio-al-imss-en-la-ley-de-ingresos-2025/>